**ANUNCIO**

*Remitido electrónicamente el día 26 de mayo de 2017* ***REGISTRO GENERAL DE SALIDA NÚMERO 091*** *Identificación del Web Site:* ***BOP Ciudad Real***

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2017**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 11 de abril del presente año, expediente de modificación de créditos nº 3/2017, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo bajas en otras partidas del Presupuesto y expuesto al público durante el plazo de quince días, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia número 79, correspondiente al 26 de abril, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, ha sido elevado a definitivo en cumplimiento de los establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo con el siguiente resumen:

**ALTAS PRESUPUESTO DE GASTOS:**

Aplicación Descripción Euros

241.131 Fomento empleo mayores 55 años 3.800,00 €

241.160 Fomento empleo mayores 55 años cuotas sociales 100,00 €

 Total altas presupuesto: 3.900,00 €

**Con cargo baja en la siguiente partida de gastos**

Aplicación Descripción Euros

241.61903 Plan de empleo municipal 3.900,00 €

 Total FINANCIACIÓN 3.900,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la norma referida, a los efectos de que por los interesados puedan presentar los recursos oportunos. Contra el referido acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde la presente publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla‑La Mancha.

En Ballesteros de Calatrava, a 26 de mayo de 2017.

El alcalde; Juan Carlos Moraleda Herrera.